



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2011

RES.H.Nº 1703-11

Expte.No. 4578/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, María LAURA, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica petitionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sus sesión ordinaria del día 29/11/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: María LAURA

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva

Monto a otorgar: \$700,00 (pesos, setecientos)

Destino del monto a asignar: Gastos de arancelamiento de la Especialización en Investigación Educativa (UNJu)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la parte interesada, Escuela respectiva, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTAS



Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDIRECTORA de Decanato
Facultad de Humanidades - UNJu